RESOLUCIÓN N° 1605 DE 2022
Noviembre 28

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de comestibles, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

a. Que desde el veintidós (22) de noviembre de 2022, se publicaron en la página WEB de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de comestibles, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.

b. Que el jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022.

c. Que la actual Convocatoria Pública Abreviada cuenta con una apropiación presupuestal estimada de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.663.000.000,00) para la ejecución de los acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de comestibles, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.

d. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de comestibles, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022, el cual estará conformado por: la Jefe de la División de Contratación, abogada María Teresa Duarte Sierra; Coordinadora de Servicios de Alimentación de la División Bienestar Universitario, economista Yeniffer Elizabeth Díaz Forero y el Jefe de División de Planta Física, Iván Augusto Rojas Camargo. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Rector, el informe de evaluación de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 027 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN